




	MINIO DE PLOMO Código: 75500000	 
---	---	---

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1 **IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:** MINIO DE PLOMO
Código: 75500000
- 1.2 **USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESAconsejADOS:** Doméstico Profesional Industrial
Usos previstos:
 Pintura industrial.
Usos desaconsejados:
 Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'. Prohibido al público en general.
- 1.3 **DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:**
PINTURAS JALLUT IBERICA, S.L.
 Pintor Joan Miró, 26 - P.I. Can Humet de Dalt - 08213 - Polinyà (Barna)
 Teléfono: 93 7131914 - Fax: 93 7131256 - e-mail: msds@jallut.com
- 1.4 **TELÉFONO DE EMERGENCIA:** 93 7131914 (8:00-13:00 / 15:00-18:00 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

- 2.1 **CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:**
Clasificación según la Directiva 67/548/CEE-2001/59/CE (DSP):
 R10 | Carc.Cat.2:R45 | Repr.Cat.1:R61 | Repr.Cat.3:R62 | Xn:R20/22 | R33 | R66 | N:R51-53
- 2.2 **ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:** R10 , T , N
- 



El producto está etiquetado como INFLAMABLE , TÓXICO y PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE según la Directiva 67/548/CEE-2009/2/CE (RD.363/1995-OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE-2006/8/CE (RD.255/2003-OM.PRE/164/2007)

Frases R:
 R10 Inflamable.
 R45 Puede causar cáncer.
 R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
 R20/22 También nocivo por inhalación y por ingestión.
 R33 Peligro de efectos acumulativos.
 R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
 R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
 R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases S:
 S53 Reservado exclusivamente a usuarios profesionales: Atención -evítese la exposición- Recábense instrucciones especiales antes del uso (ej. ficha de datos de seguridad).
 S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos.
 S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
 S51 Úsense únicamente en lugares bien ventilados.

Información suplementaria:
 P90 Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar.
 P99 Contiene 2-butanona-oxima, bis(2-etilhexanoato) de cobalto. Puede provocar una reacción alérgica.

Componentes peligrosos:
 Minio de plomo, Pigment Red 105
 Amarillo de sulfocromato de plomo
 Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo
- 2.3 **OTROS PELIGROS:**
 No aplicable.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 **DESCRIPCIÓN QUÍMICA:**
 MEZCLA: Mezcla de pigmentos, resinas y aditivos en disolventes orgánicos.

Jallut®MINIO DE PLOMO
Código: 75500000

3.2

COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención y presentan un peligro para la salud y/o para el medio ambiente, y/o con valor límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo:

<input type="checkbox"/>	10 < 25 % 	Minio de plomo, Pigment Red 105 Repr.Cat.1:R61 Repr.Cat.3:R62 Xn:R20/22 R33 N:R50-53	EC 215-235-6 CAS 1314-41-6	Indice nº 082-001-00-6 ATP29 (Nota 1)
<input type="checkbox"/>	2,5 < 10 % 	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado R10 Xn:R65 R66-R67	EC 265-150-3 CAS 64742-48-9	Indice nº 649-327-00-6 ATP30 (Nota H,P)
<input type="checkbox"/>	2,5 < 10 % 	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado Xn:R65 R66	EC 265-150-3 CAS 64742-48-9	Indice nº 649-327-00-6 ATP30 (Nota H,P)
<input type="checkbox"/>	2,5 < 10 % 	Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero R10 Xn:R65 Xi:R37 R66-R67 N:R51-53	EC 265-199-0 CAS 64742-95-6 REACH 01-2119455851-35	Indice nº 649-356-00-4 ATP30 (Nota H,P)
<input type="checkbox"/>	< 2,5 % 	Amarillo de sulfocromato de plomo Carc.Cat.2:R45 Repr.Cat.1:R61 Repr.Cat.3:R62 R33 N:R50-53	EC 215-693-7 CAS 1344-37-2 REACH 01-2119502446-46	Indice nº 082-009-00-X ATP30 (Nota 1)
<input type="checkbox"/>	< 2,5 % 	Nafta (petróleo), hidrosulfurado pesado R10 Xn:R65 R66-R67 N:R51-53	EC 265-185-4 CAS 64742-82-1	Indice nº 649-330-00-2 ATP30 (Nota H,P)
<input type="checkbox"/>	< 1 % 	Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo Carc.Cat.2:R45 Repr.Cat.1:R61 Repr.Cat.3:R62 R33 N:R50-53	EC 235-759-9 CAS 12656-85-8 REACH 01-2119491303-42	Indice nº 082-010-00-5 ATP30 (Nota 1)
<input type="checkbox"/>	< 1 % 	2-butanona-oxima Carc.Cat.3:R40 Xn:R21 Xi:R41 R43	EC 202-496-6 CAS 96-29-7	Indice nº 616-014-00-0 ATP28
<input type="checkbox"/>	< 1 % 	Bis(2-etilhexanoato) de cobalto Xn:R22 Xi:R38 R43 N:R50-53	EC 205-250-6 CAS 136-52-7	Autoclasificado

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS4.1 **DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS:**

En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

4.2

Vía de exposición

Síntomas y efectos, agudos y retardados

Descripción de los primeros auxilios

INHALACION:

La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia.

Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.

CUTÁNEA:

En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.

Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.

OCULAR:

El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.

Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.

INGESTION:

Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.

En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3

INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:

La presencia de plomo en el organismo puede ser detectada mediante la determinación de la cantidad del metal en sangre y orina.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1

MEDIOS DE EXTINCIÓN:

Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

5.2

PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

- Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en

	MINIO DE PLOMO Código: 75500000	 
---	---	---

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:
Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.
- 6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Limpiar, preferiblemente, con un detergente biodegradable. Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.
- 6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explotar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.
- Temperatura de inflamación : 43. °C
- Temperatura de autoignición : 258. °C
- Intervalo de explosividad : 0.7 - 6.8 % Volumen 25°C
- Intervalo de explosividad : 0.5 - 8.5 % Volumen 300°C
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
Las mujeres embarazadas no deben trabajar en ningún proceso en el que se utilice este producto. No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.
Clase de almacén : Clase B2. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Tiempo máximo de stock : 24 meses
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C
Materias incompatibles:
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):
Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas
- 7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

Jallut®

MINIO DE PLOMO
Código: 75500000

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

8.1	PARÁMETROS DE CONTROL: <u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u> INSHT 2011 (RD.39/1997)	<u>VLA-ED</u>		<u>VLA-EC</u>		Año
		ppm	mg/m3	ppm	mg/m3	
	Minio de plomo, Pigment Red 105		0.15			1999
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	50.	290.	100.	580.	TR1 Como Pb Valor interno
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	50.	290.	100.	580.	Valor interno
	Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero	50.	290.	100.	580.	Valor interno
	Amarillo de sulfocromato de plomo		0.15			C2 TR1 Como Pb 2010
	Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	50.	290.	100.	580.	Vía dérmica 2005
	Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo		0.15			C2 TR1 Como Pb 2010
	VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración. C2 - Sustancia carcinogénica de segunda categoría. TR1 - Sustancia perjudicial para la fertilidad de seres humanos o produce toxicidad para su desarrollo. Los valores VLA pueden consultarse en la dirección: http://ghs-reach.info/es/					
	<ul style="list-style-type: none"> Es de aplicación la Directiva 90/394/CEE~1999/38/CE (RD.665/1997~RD.349/2003), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutagénicos durante el trabajo. Es de aplicación la Directiva 82/605/CEE (OM.09/04/1986), que aprueba el Reglamento para prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus compuestos iónicos en el ambiente de trabajo. 					
	<u>Valores límite biológicos:</u> No disponible <u>Nivel sin efecto derivado (DNEL) para trabajadores:</u> No disponible <u>Concentración prevista sin efecto (PNEC):</u> No disponible					
8.2	<u>CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992):</u> Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado. <u>Protección del sistema respiratorio:</u> Evitar la inhalación de vapores. - <u>Mascarilla:</u> Mascarilla para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor. <u>Protección de los ojos y la cara:</u> Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. - <u>Gafas:</u> Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). - <u>Escudo facial:</u> No. <u>Protección de las manos y la piel:</u> Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición. - <u>Guantes:</u> Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. - <u>Botas:</u> No. - <u>Delantal:</u> No. - <u>Mono:</u> Se recomienda usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas. Guardar la ropa de trabajo bajo control y separada del resto. No llevar la ropa contaminada a casa. Lavar la ropa de trabajo contaminada antes de volverla a utilizar.					
8.3	<u>CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:</u> Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera. <u>Vertidos al suelo:</u> Evitar la contaminación del suelo. <u>Vertidos al agua:</u> Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. <u>Emisiones a la atmósfera:</u> Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera. Las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo deben ser evaluadas para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación en materia de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones en el diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable.					





MINIO DE PLOMO
Código: 75500000



SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1	INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:			
	- Forma física	:	Líquido.	
	- Color	:	Rojo.	
	- Olor	:	Característico.	
	- Temperatura de ebullición	:	145.	°C a 760 mmHg
	- Temperatura de inflamación	:	43.	°C
	- Intervalo de explosividad	:	0.7 - 6.8	% Volumen 25°C
	- Intervalo de explosividad	:	0.5 - 8.5	% Volumen 300°C
	- Presión de vapor	:	1.3	mmHg a 20°C
	- Presión de vapor	:	1.2	kPa a 50°C
	- Peso específico	:	1.749	g/cc a 20°C
	- Solubilidad en agua	:	Inmiscible	
	- Temperatura de autoignición	:	258.	°C
	- Temperatura descomposición	:	470.	°C
- Viscosidad	:	100.	seg.CF4 a 20°C	
- Viscosidad cinemática	:	126.	mm2/s a 40°C	

9.2	INFORMACIÓN ADICIONAL:			
	- Calor de combustión	:	3123.	Kcal/kg
	- No volátiles	:	79.3	% Peso
	- Hidrocarburos alifáticos	:	16.6	% Peso
	- Hidrocarburos aromáticos	:	3.7	% Peso
	- COV (suministro)	:	362.1	g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1	REACTIVIDAD: No disponible.
10.2	ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.
10.3	POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: Posible reacción peligrosa con agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos.
10.4	CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE: - Calor: Mantener alejado de fuentes de calor. - Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. - Aire: No aplicable. - Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas. - Presión: No aplicable. - Choques: No aplicable.
10.5	MATERIALES INCOMPATIBLES: Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
10.6	PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

11.1	DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES: de componentes individuales :	DL50 Oral mg/kg		DL50 Cutánea mg/kg		CL50 Inhalación mg/m3.4horas
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	15000.	Rata	3000.	Conejo	
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	15000.	Rata	3000.	Conejo	
	Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero	3900.	Rata	3160.	Conejo	
	Amarillo de sulfocromato de plomo	> 5000.	Rata			
	Nafta (petróleo), hidrosulfurado pesado	6000.	Rata	3000.	Rata	16000.
	Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	> 5000.	Rata			
	2-butanona-oxima	2400.	Rata	1840.	Conejo	4830.

11.2	<p>EFFECTOS TOXICOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La intoxicación aguda por compuestos inorgánicos de plomo produce dolores gástricos y abdominales, vómitos, diarrea, anemia, insuficiencia renal y saturnismo; la intoxicación crónica también puede afectar al sistema nervioso central en forma de cefaleas, insomnio y alteraciones del carácter y de la memoria. Contiene sustancias sensibilizantes. Puede provocar una reacción alérgica. <p>Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.</p> <p>Exposición de corta duración: Nocivo por inhalación. Nocivo por ingestión. La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.</p> <p>Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.</p> <p>Efectos cancerígenos: Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser cancerígenas: Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.2), Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.2), 2-butanona-oxima (cat.3).</p> <p>Toxicidad para la reproducción: Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser tóxicas para la reproducción de los seres humanos: Minio de plomo, Pigment Red 105 (cat.1), Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.1), Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.1).</p> <p>Nota: Estudios epidemiológicos han demostrado relación entre los niveles de plomo en la sangre de la madre y el desarrollo normal del recién nacido. Siguiendo los criterios de clasificación de riesgo de tóxicos para la reproducción, la UE ha clasificado todos los compuestos de plomo como tóxicos para la reproducción (desarrollo en el ser humano). El cromato de plomo está incluido en esta clasificación, a pesar de su relativamente baja biodisponibilidad y solubilidad.</p>
------	--



MINIO DE PLOMO
Código: 75500000

**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

12.1	<u>ECOTOXICIDAD:</u> <u>de componentes individuales :</u>	<u>CL50 (OECD 203)</u> mg/l.96horas	<u>CE50 (OECD 202)</u> mg/l.48horas	<u>CE50 (OECD 201)</u> mg/l.72horas
	Minio de plomo, Pigment Red 105	56000. Peces		
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	750. Peces	> 100. Dafnia	400. Algas
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	750. Peces	> 100. Dafnia	400. Algas
	Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero	9.2 Peces	6.1 Dafnia	
	Amarillo de sulfocromato de plomo	> 10000. Peces		
	Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	2.6 Peces	2.3 Dafnia	< 10. Algas
	Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	> 10000. Peces		
	2-butanona-oxima	843. Peces	750. Dafnia	83. Algas

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No disponible.

12.4	<u>POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:</u>	<u>logPow</u>	<u>BCF</u>	<u>Bioacumulación</u>
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	4.2 Calculado		Improbable
	Nafta (petróleo), hidrogenado pesado	4.2 Calculado		Improbable
	Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero	3.9 Calculado		
	Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	4.6 Calculado		Improbable
	2-butanona-oxima	0.59 Calculado	0.63 Peces	No bioacumulable
	Se puede bioacumular.			

12.4 MOVILIDAD:
No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006:
No disponible.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:
No disponible.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE-91/156/CE (LEY 10/1998):
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE-2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998-252/2006):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.










PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

	MINIO DE PLOMO Código: 75500000	 
---	---	---

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

PINTURA

14.1	<u>TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):</u> <u>TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):</u> Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1263 Código de clasificación: F1 Código de restricción en túneles: (D/E) Categoría de transporte: 3 , máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4) Documento de transporte: Carta de porte. Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4	     	(Disposición especial 640E)
14.2	<u>TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):</u> Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1263 Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E Guía Primeros Auxilios (GPA): 310,313 Contaminante del mar: Si. Documento de transporte: Conocimiento de embarque.	 	
14.3	<u>TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):</u> Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1263 Documento de transporte: Conocimiento aéreo.		
14.4	<u>TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):</u> No disponible.		
14.5	<u>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:</u> Clasificado como peligroso para el medio ambiente.		
14.6	<u>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:</u> No disponible.		
14.7	<u>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:</u> No aplicable.		

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1	<u>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:</u> <u>Pre-registro REACH:</u> Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006. Información adicional: http://apps.echa.europa.eu/preregistered/pre-registered-sub.aspx <u>Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> Ninguna <u>Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> Amarillo de sulfocromato de plomo , CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo , CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A <u>RESTRICCIONES:</u> <u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> Contiene: Sustancias CMR de categoría 1 o 2: Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. Las restricciones no se aplicarán al almacenamiento, la conservación, el tratamiento, el envasado en recipientes ni el transvasado de un recipiente a otro de dichas sustancias destinadas a la exportación. Ver la entrada 28 y/o 29 y/o 30 del Anexo del Reglamento (CE) nº 552/2009-276/2010. La lista completa de restricciones puede consultarse en la dirección: http://ghs-reach.info/es/ <u>Restricciones recomendadas del uso:</u> Únicamente para uso industrial. <u>OTRAS LEGISLACIONES:</u> No disponible
15.2	<u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u> No disponible

	MINIO DE PLOMO Código: 75500000	 
---	---	---

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

16.1	<p><u>TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS REFERENCIADAS EN LOS EPÍGRAFES 2 y/o 3:</u> <u>Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSP), Anexo III:</u> R10 Inflamable. R21 Nocivo en contacto con la piel. R22 Nocivo por ingestión. R33 Peligro de efectos acumulativos. R37 Irrita las vías respiratorias. R38 Irrita la piel. R40 Posibles efectos cancerígenos. R41 Riesgo de lesiones oculares graves. R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. R45 Puede causar cáncer. R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R20/22 Nocivo por inhalación y por ingestión. R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.</p> <p><u>Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:</u> Nota H : La clasificación y el etiquetado que figuran para esta sustancia se aplican a la propiedad o propiedades peligrosas indicadas por la frase o frases de riesgo en combinación con la categoría o categorías de peligro enumeradas. Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1% en peso de benceno (número EINECS 200-753-7).</p> <p><u>Notas relacionadas con la clasificación y etiquetado de las mezclas:</u> Nota 1 : Las concentraciones indicadas expresan porcentajes en peso del elemento metálico sobre el peso total del preparado.</p>						
16.2	<p><u>PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/ - Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970). - Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2011). - Plomo: Criterios toxicológicos para vigilancia médica de trabajadores, F.Marqués (INSHT, DT.71.92, 1992). - Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2011). - International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 34-08 (IMO, 2008). 						
16.3	<p><u>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.</p>						
16.4	<table border="0"> <tr> <td><u>HISTÓRICO:</u></td> <td>Fecha de revisión:</td> <td>Fecha de impresión:</td> </tr> <tr> <td>Versión: 5</td> <td>12/12/2011</td> <td>12/12/2011</td> </tr> </table>	<u>HISTÓRICO:</u>	Fecha de revisión:	Fecha de impresión:	Versión: 5	12/12/2011	12/12/2011
<u>HISTÓRICO:</u>	Fecha de revisión:	Fecha de impresión:					
Versión: 5	12/12/2011	12/12/2011					
16.5	<p>La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.</p>						